



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA
IV REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CONADIB)
16 de agosto 2018, 15:00 – 17:30 horas
Sociedad Nacional de Industrias, Auditorio 2, Calle Los Laureles N.º 365, San Isidro

Siendo las 15:15 horas del 16 de agosto de 2018 se dio inicio a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) bajo la conducción de la Ing. Fabiola Núñez Neyra, Directora de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies representando a la Presidencia Alternativa del Ministerio del Ambiente (MINAM), y la presencia de los integrantes de las entidades que conforman dicha Comisión.

Los representantes acreditados son:

- Fabiola Núñez Neyra, Representante del MINAM, Alternativa
- Roxana Solis Ortiz, Representante del MINAM, Alternativa
- Carmen Arias Otárola, Representante del MRE, Alternativa
- Marco Villacorta Olaza, representante del MEM, Alternativo
- Carla Ledesma Moran, representante del MINCETUR, Titular
- Nathaly Mendoza Días, Representante del MINCETUR, Alternativa
- Martin Orellana Flores, Representante del MEF, Titular
- Jael Odar, Representante del SERFOR, Alternativo
- Wagner Sánchez Lozano, Representante del MINCETUR, Alternativo
- Elizabeth Anaya Ramirez, Representante del INS-MINSA, Titular
- Irene Alva Hidalgo, Representante de PRODUCE, Alternativa
- Diego Sotomayor, Representante del INIA, Alternativo
- Sandy Morales Huaman, Representante del SENASA, Alternativa
- Sofía Cruzado, Representante del IIAP, Alternativa
- Albertina Kameya, Representante del IMARPE, Titular
- Sara Quinteros Malpartida, Representante del INDECOPI, Alternativa
- Tania Peña Baca, Representante del CONCYTEC, Alternativa
- Alicia Quevedo Canales, Representante del MINCU, Alternativa
- Marleni Canales Rubio, Representante de AIDSEP, Alternativa

La reunión se inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Fabiola Núñez Neyra, Directora de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies, por especial encargo del Blgo. José Álvarez Alonso, Presidente Alternativo de la CONADIB.

Acto seguido, la Sra. Roxana Solis, Secretaria Técnica Alternativa de la CONADIB dio lectura a cada punto de los acuerdos de la Tercera Reunión Ordinaria de la citada Comisión, realizada el 20 de junio de 2018, los cuales se han cumplido. Asimismo, presentó las principales temáticas contenidas en la agenda de la reunión, la cual fue aprobada por el pleno.

Agenda:

- ✓ Presentación del Proyecto IKI Árboles en Chacras, a cargo de Valentina Robiglio, Centro Internacional de Investigación Agroforestal – ICRAF Latinoamérica.
- ✓ Presentación de los resultados de la participación del país en el SBSTTA22 y en el SBI2, a cargo de Roxana Solis Ortiz, Coordinadora en Gestión de Instrumentos de la Diversidad Biológica.
- ✓ Presentación de la matriz con los temas priorizados para la COP14, COPMOP10 y COPMOP3 que se realizarán en el marco de la Décimo cuarta reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP14 del CDB), en Sharm El-Sheikh, Egipto del 17 al 29 de noviembre de 2018, a cargo de Maria Luisa del Rio Mispireta, Especialista de esta Dirección General.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Desarrollo de la Agenda

- ✓ En relación con el Proyecto IKI Árboles en Chacras para la Biodiversidad y los Medios de Vida rural – ICRAF, el objetivo del proyecto es aumentar las capacidades de los países para responder a la Meta 7 de Aichi, mediante el avance significativo en el conocimiento de la contribución de los árboles en las chacras a la biodiversidad, a los servicios ecosistémicos y bienestar humano.

Ivonne Yupanqui Valderrama, MIMP indicó que es importante considerar el enfoque de género. La Sra. Robiglio, ICRAF indicó que se está contemplando el enfoque de género, la participación intrafamiliar, comunidades, centros poblados y otros actores.

Marco Villacorta Olaza, MEM consultó sobre incentivos y si estos solo se contemplarían los tributarios o también otros. La Sra. Robiglio indicó que en la legislación forestal se incluyen otros incentivos como los financieros, mecanismo legal y otras alternativas. En este contexto, el representante del MEM indicó que se debería contemplar un actor adicional para estos tipos de incentivos, tal como el Ministerio de Energía y Minas en este proyecto.

Roxana Solis, MINAM señaló que en la actualización del Plan de Acción 2019-2021 de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, se identificarán acciones que pueden ser incluidas en el marco del Proyecto IKI Árboles en Chacras para la Biodiversidad y los Medios de Vida rural – ICRAF, con el fin de promover la implementación de las mismas.

Elizabeth Anaya, INS mencionó que su institución viene trabajando en un estudio sobre la deforestación 6 regiones del país, donde está considerando diferentes componentes tales como enfermedades transmisibles a través de la deforestación, a fin de poder colaborar en medir el impacto de la deforestación en la salud.

Lily Rodríguez, CIMA informó que existe un proyecto IAI, *Anthropogenic Disturbance, Species Diversity and Risk of Rodent-borne Diseases* en Madre de Dios, Perú, el cual considera el impacto de la deforestación además de los cambios globales que esto encierra como enfermedades sobre todo por insectos, roedores y otros aspectos. Este proyecto se realizó en Madre de Dios. Además, propuso se puede pedir apoyo al IAI Instituto Interamericano Global para la revisión del informe regional en los temas de deforestación y otras acciones que no están contempladas en la EPANDB, a fin de cumplir las metas AICHI.

- ✓ Respecto a los resultados de la participación del país en el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico – OSACTT22 y en el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación - OSA2, Roxana Solis informó sobre los siguientes temas:

Tema 3. Secuencia digital de información sobre recursos genéticos (DSI), Mexico manifestó en su declaración que existen vacíos que hay que atender antes de poder evaluar las implicancias en los objetivos del CDB, mencionó que el término "información digital" no es el más apropiado, este punto de preocupación también lo mencionaron otras partes, existen numerosas metodologías para la información digital, en un esquema público y privado, ya que con la información digital se puede contar con la trazabilidad desde el origen, caso por caso. Se consideró que debe analizarse en el marco del Protocolo de Nagoya y las partes también indicaron que el grupo de expertos debe revisar y analizar el presente tema antes de la COP15.

El documento quedó con varios corchetes y uno de los textos se indicó que el grupo de expertos o grupo de trabajo de composición abierta elabore modalidades para compartir los beneficios que se deriven de la información digital sobre secuencias.

Tema 4: Evaluación y Gestión del Riesgo de Organismos Vivos Modificados, CBD/SBSTTA/22/3. Se presentaron las declaraciones de los países Partes, luego se estableció un grupo de contacto para que sea revisado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

Perú hizo su declaración sobre este tema, esta propuesta de declaración fue elaborada por el Grupo Técnico de Bioseguridad, el cual estuvo conforme con lo presentado por la Secretaría. Siendo la conclusión que este tema se enmarca dentro del Protocolo de Cartagena y debe ser revisado en el marco de dicho ámbito. También acorde con las decisiones BS-VII/12 y XII/24 en las que se recomienda un enfoque coordinado con el tema de la biología sintética. Los nuevos párrafos reconocen que, dado que podría haber efectos adversos potenciales derivados de organismos que contienen unidades de genes modificados genéticamente, antes de que estos organismos se consideren para su liberación al medio ambiente, se necesitan investigación y análisis, y una guía específica puede ser útil para apoyar el caso de evaluación de riesgo. Además, toman nota de las conclusiones del Ad Hoc Grupo de expertos técnicos (AHTEG) sobre biología sintética que, dadas las incertidumbres actuales con respecto a la ingeniería genética, el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de pueblos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

indígenas y comunidades locales (IPLC) podría justificarse al considerar la posible liberación de organismos que contienen genes dirigidos, que puede afectar su conocimiento tradicional, la innovación, las prácticas, los medios de vida y el uso de la tierra y el agua. Con estas y algunas modificaciones menores, la recomendación fue aprobada. Este tema será trabajado por el grupo técnico de bioseguridad.

Cabe mencionar que varios textos quedaron en corchetes, como por ejemplo, el texto 5. en donde indica que se requiere una amplia cooperación internacional, intercambio de conocimientos y creación de capacidad para apoyar, a las Partes en la evaluación de los posibles efectos adversos sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de **[organismos vivos modificados producidos mediante edición del genoma]**, organismos vivos modificados que contienen unidades genéticas modificadas y peces vivos modificados, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana, el valor de la biodiversidad para los pueblos indígenas y las comunidades locales, y las experiencias relevantes de países individuales en la evaluación de riesgos de dichos organismos de acuerdo con el anexo III del Protocolo de Cartagena, otro texto en corchetes fue lo referente a causar efectos adversos por parte de los OVM, en la Plenaria no hubo consenso en si es **[graves o irreversibles]** el efecto adverso en la diversidad biológica. Se pidió al AHTEG que produzca nuevas orientaciones, que incluyan cuestiones transversales como la salud humana, los riesgos para los pueblos indígenas y las comunidades locales y las consecuencias de la coexistencia entre los OVM con edición genómica y los OVM.

Tema 5: Biología sintética, La Secretaría presentó la documentación pertinente (CBD/SBSTTA/22/4, INF/17/INF/18). Muchos reafirmaron la necesidad de un enfoque de precaución, también apoyaron la extensión del mandato del GEET, pero conformado con personal experto nuevo, mientras que otros opinaron que deberían existir otras opciones, como usar solo el foro en línea, también indicaron la necesidad de la evaluación periódica de los desarrollos e investigaciones en el campo de la biología sintética. Por ejemplo, MÉXICO hizo hincapié en la necesidad de establecer un análisis periódico prospectivo. Por otro lado, la introducción al medio ambiente de organismos que contienen unidades de genes modificados genéticamente debe ir precedida de una evaluación de riesgos adecuada caso por caso, se necesita mayor investigación adicional antes de cualquier liberación ambiental de organismos que contengan genes. Se hizo hincapié en la necesidad de desarrollar un protocolo suplementario, señalando que la edición del genoma y los genes dirigidos no están incluidos en el Protocolo de Cartagena. Existe una amplia gama de aplicaciones con la edición del genómica.

El SBSTTA exhortó a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a seguir desarrollando o aplicando, según corresponda, medidas para prevenir o minimizar los posibles efectos adversos derivados de la exposición del medio ambiente a organismos, componentes y productos de biología sintética de uso confinado, incluidas medidas de detección, identificación y seguimiento, de conformidad con las circunstancias nacionales o las directrices acordadas internacionalmente, según corresponda, con especial consideración a los centros de origen y la diversidad genética.

Además, se tomó nota de las conclusiones del Ad Hoc Grupo de expertos técnicos (AHTEG) sobre biología sintética que, dadas las incertidumbres actuales con respecto a la ingeniería genética, el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de pueblos indígenas y comunidades locales (IPLC) podría justificarse al considerar la posible liberación de organismos que contienen gen impulsores, que puede afectar su conocimiento tradicional, la innovación, las prácticas, los medios de vida y el uso de la tierra y el agua. Con estas y algunas modificaciones menores, la recomendación fue aprobada.

La CONADIB consideró conveniente realizar mayores esfuerzos para que el Perú tenga una mayor presencia y participación en las reuniones internacionales. En ese sentido, es necesario que los miembros realicen la búsqueda de la cooperación nacional e internacional dado que a través del tesoro público estos gastos se encuentran limitados por el contexto de austeridad.

ASPEC indicó que se debe considerar el ordenamiento territorial en los planes, programas, proyectos, etc., ya que la población según estudios bordea el 50% en la pobreza extrema.

Jordy Vilchez Astururi, CEPLAN indicó que se debe trabajar los temas de la CONADIB con un enfoque multisectorial y poner sobre la mesa diferentes estudios, para hacer una política nacional más real. Es el caso del tema marítimo, conservación de hidrocarburos, otros aspectos, a fin de tomar mejores decisiones, ya que existen conflictos de intereses. Informará a la CONADIB, sobre aquellos espacios en donde se contemplan temas de diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

Tema 6. Evaluación científica actualizada de los progresos hacia determinadas Metas de Aichi para la DB y opciones para acelerar dichos progresos.

Las Partes acordaron expresar una mayor preocupación por el progreso insuficiente para alcanzar las Metas de Aichi y las lagunas de información, se enfatizó que el Órgano Subsidiario de Implementación (SBI) y no el SBSTTA22, es el foro apropiado para discutir el anexo sobre posibles opciones para acelerar el progreso hacia el logro de las Metas de Aichi. Las partes acordaron conservar el anexo pero también remitirlo al OSA. Las Partes acordaron retener las referencias en el



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

texto principal para fortalecer la capacidad de los puntos focales nacionales y reconocer la necesidad de un uso efectivo y sistemático de los mecanismos de apoyo identificados en el Plan Estratégico. Asimismo, no estuvieron de acuerdo sobre si la lista de opciones debe considerarse "como un paquete, desde una perspectiva científica y técnica", o si las opciones se debatirán individualmente.

Por otro lado también, se solicitó que el texto diga "reformular" en lugar de "eliminar" incentivos perversos para acelerar el progreso hacia la Meta 3 de Aichi. Se enfatizó la necesidad de apoyar a los países en desarrollo para realizar evaluaciones nacionales de biodiversidad. Se propuso un párrafo adicional para solicitar al Secretario Ejecutivo, sujeto a la disponibilidad de recursos, que considere las evaluaciones de IPBES, incluidas las evaluaciones regionales y la evaluación de la degradación y restauración de la tierra, al preparar el marco de biodiversidad posterior a 2020 y la quinta Perspectiva mundial sobre diversidad biológica, y proporcionar los resultados para la consideración del SBSTTA antes de la COP 15.

Los demás temas fueron revisados por los grupos técnicos institucionales y para la COP14, se espera un trabajo de revisión y sustento de las posiciones nacionales para:

Tema 7. Áreas Protegidas y Otras Medidas Eficaces Basadas en Áreas. Las Partes discreparon sobre si los principios rectores y los criterios para identificar OECM deberían aplicarse en "todos los ecosistemas naturales y seminaturales", "todos los ecosistemas importantes para la diversidad biológica" o "todos los ecosistemas". Bélgica destacó la necesidad de evitar aplicar OECM a áreas agrícolas. El Reino Unido, con el apoyo de Finlandia, Egipto y Ucrania, hizo hincapié en la posibilidad de utilizar OECM para apoyar la restauración de ecosistemas que actualmente no son importantes para la biodiversidad, pero que tienen el potencial para serlo. Las Partes acordaron hacer referencia a los ecosistemas actuales y potencialmente importantes para la diversidad biológica en la parte introductoria del Anexo III, junto con el reconocimiento en los principios rectores, de que las OECM deberían tener o aspirar a tener un valor de biodiversidad significativo. Las OECM tienen un papel importante y complementario para las áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad y contribuyen a la coherencia y conectividad de las redes de áreas protegidas y la integración de la biodiversidad en otros usos, tanto terrestre como marítima y en todos los sectores.

Tema 9. Biodiversidad y Cambio Climático. Se aprobaron los documentos, pero la recomendación final tiene corchetes, con respecto evaluar la nueva información científica y técnica sobre los efectos del cambio climático en la diversidad biológica, la función de los ecosistemas para la adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres, y la restauración de los ecosistemas y la gestión sostenible de la tierra, incluso teniendo en cuenta los hallazgos del informe especial sobre los impactos del calentamiento global de 1.5 ° C sobre los niveles preindustriales y las vías de emisión de gases de efecto invernadero globales relacionados, en el contexto del fortalecimiento de la respuesta global a la amenaza del cambio climático, desarrollo sostenible y esfuerzos para erradicar pobreza publicada por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático; Asimismo prepare un informe sobre las posibles repercusiones de lo mencionado anteriormente para la labor del Convenio para su evaluación por el SBSTTA antes de la COP15. También quedo en corchetes el texto que se le pide al Secretario Ejecutivo que considere los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático en la preparación del marco mundial de la biodiversidad post 2020.

Tema 10. Especies Exóticas Invasoras. En el debate se acordó reconocer la "necesidad de colaboración "en lugar de la" responsabilidad compartida para minimizar los riesgos asociados con el comercio electrónico con EEI, también se definirá el accionar del Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) en los términos de referencia. Las Partes acordaron establecer un GEET, sujeto a la disponibilidad de recursos. Las partes acordaron la propuesta reformulada para alentar el trabajo adicional sobre la clasificación por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) sobre el impacto de las EEI en los valores sociales, económicos y culturales. El documento quedó con dos anexos aprobados el anexo I sobre Proyecto de orientación complementaria para evitar las introducciones no intencionales de especies exóticas invasoras asociadas con el comercio de especies vivas y el anexo II Mandato para el grupo especial de expertos técnicos sobre especies exóticas invasoras.

Se le pidió a la Secretaría Ejecutiva que continúe colaborando con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, su Grupo de Especialistas en Especies Invasoras y organismos internacionales pertinentes para informar sobre el uso de agentes de control biológico contra las especies exóticas invasoras, incluidas opciones para complementar las normas de evaluación del riesgo y gestión del riesgo, contemplando además los ambientes acuáticos, y que presente un informe a la COP 14, y este será el tema de revisión.

Tema 11. Conservación y Utilización Sostenible de Polinizadores. En el documento CBD/SBSTTA/22/CRP.5, se pidió a la Secretaría que aclare las incoherencias en el resumen, que figura en el Anexo II del informe del CDB sobre la importancia de los polinizadores y la polinización para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Algunas Partes destacaron que el informe aún no se había finalizado y, por lo tanto, no debería indicarse, por lo que el texto quedo en corchetes



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

párrafo 2. [Acoge con beneplácito/ - Toma nota] del resumen de la información sobre la relevancia de los polinizadores y la polinización para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en todos los ecosistemas más allá de su función en la agricultura y la producción de alimentos, contenido en el anexo II de la presente decisión.

El Perú hizo una referencia a reducir el uso de pesticidas, destacando que la investigación muestra que el uso de pesticidas y la degradación de la tierra también son importantes impulsores de pérdida, por lo que acordaron, agregar una referencia a "*Otros impulsores de la disminución de polinizadores identificados en el Anexo II*". En relación con el plan de acción actualizado 2018-2030 para el Iniciativa internacional sobre la conservación y el uso sostenible de Polinizadores, se presentó un gran debate sobre referencias a los organismos vivos modificados (OVM), encontrándose algunos corchetes en el documento.

Se acordó un nuevo párrafo promoviendo el desarrollo de metodologías para monitorear sistemáticamente a los polinizadores en los ecosistemas naturales, especialmente en áreas protegidas o sitios de importancia para la conservación, y en ecosistemas productivos de tal manera que faciliten la provisión de mapas visuales detallados a nivel local. En el Anexo II, algunos países pidieron que en el informe específicamente se elimine el párrafo sobre las amenazas planteadas por los cultivos genéticamente modificados que tienen rasgos de tolerancia a herbicidas o resistencia a insectos.

CIMA consultó si Perú está haciendo el control de pesticidas, también quién tiene que hacer ese control, quien regula el uso de pesticidas. Se debe trabajar este punto para hacer una norma para controle el excesivo uso de pesticidas.

Sandy Morales Huamán, SENASA indicó que su institución maneja 3 ejes relacionados con la temática, los cuales son: Dirección General de la Oficina de Sanidad Animal, Dirección General de Sanidad Vegetal, y Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria. En este sentido, para abordar mejor la temática se debe invitar a las direcciones mencionadas.

- ✓ Respecto a los temas a tratar en la 14 reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP 14) que se llevará a cabo en el Sharm El-Sheikh, Egipto del 17 al 29 de noviembre de 2018 se presentó la matriz con los temas a tratar, los cuales fueron priorizados por los participantes.

ACUERDOS

1. Instituto Nacional de Salud desarrollará un estudio sobre el impacto de la deforestación a la salud y requiere el apoyo con información de las siguientes instituciones: SERFOR, Devida, CONCYTEC, Conservación Internacional, CIMA Cordillera Azul, entre otros.
2. Se recomienda que el grupo técnico de bioseguridad elabore una declaratoria de conflictos de interés, en relación con la revisión de los documentos de biología sintética y postule a un representante de país.
3. Los miembros de la CONADIB realizaran mayores esfuerzos para que Perú tenga mayor presencia con representantes expertos, técnicos y políticos en las reuniones internacionales del SBSTTA y COP del CDB.
4. Se debe trabajar con el grupo ad hoc de polinizadores y las instituciones competentes para hacer una norma referente al control de pesticidas, así como la preparación de la posición nacional a la COP14.
5. Las instituciones que integran la CONADIB confirmarán su participación para la revisión de los temas que trabajarán con los grupos técnicos de la CONADIB y transversalmente con las instituciones competentes sobre las temáticas priorizadas, a fin de elaborar la posición nacional para la COP14 hasta el lunes 20 de agosto de 2018 a las 17:00 horas.
6. Se enviarán las presentaciones del día de hoy. Así como los documentos de recomendación del SBSTTA 22 y del SBI2 que serán los insumos para la preparación de las posiciones nacionales a la COP14, a fin de recibir los aportes necesarios.
7. La próxima reunión de la CONADIB será el martes 23 de octubre de 2018. Se enviarán las invitaciones respectivas.

OBSERVADORES/AS

- Elizabeth Cárdenas Cappelletti, representante del MINAM
- José Carrasco Montoya, representante del MINAM
- Claudia Egoavil Chávez, representante del MINAM
- Celmira Hernández Chufandama, representante del MINAM
- Angela Condeso Jiménez, representante del MINAM
- José Dancé Caballero, representante del INAIGEM
- Ivonne Yupanqui Valderrama, representante del MIMP
- Jordy Vilchez Astucuri., representante del CEPLAN
- Cecilia Gutiérrez del Castillo, representante de Conservación Internacional
- Flora Luna Gonzáles, representante de ASPEC
- Enrique Elías Obando, representante de la Red Ambiental Peruana
- María Sofia Brutton Coloma, representante de APECO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Daniela Soberón Garreta, representante de la SPDA
- Martin Reyes, representante de ICRAF Latinoamérica
- Valentina Robiglio, representante de ICRAF Latinoamérica

PARTICIPANTES

Fabiola Núñez Neyra
MINAM - Alterno

Carmen Arias Otárola
MRE - Alternas

Marco Villacorta Olaza
MEM - Alternos

Carla Ledesma Morán
MINCETUR - Titular

Martin Orellana Flores
MEF - Alternos

Wagner Sánchez Lozano
MINAGRI - Alternos

Elizabeth Anaya Ramírez
INS - Titular

Irene Alva Hidalgo
PRODUCE - Alternas

Diego Sotomayor
INIA - Alternos

Sandy Morales Huamán
SENASA - Alternas

Sofía Cruzado
IIAP - Alternas

Albertina Kameya K.
IMARPE - Titular

Sara Quinteros Malpartida
INDECOPI - Alternas

Tania Peña Baca
CONCYTEC - Alternas

Por. Martha Tones.

Alicia Quevedo Canales
MINCU - Alternas

Marleni Canales Rubio
AIDSESP - Alternas



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OBSERVADORES/AS:

Por

José Dancé Caballero
INAIGEM – Alterno

Ivonne Yupanqui Valderrama
MIMP – Titular

Jordy Vílchez Astucuri
CEPLAN – Alterno

Cecilia Gutiérrez del Castillo
Conservación Internacional – Alterna

Flora Luna González
ASPEC – Titular

Enrique Elías Obando
Red Ambiental Peruana

María Brutton Coloma
APECO - Alterna

Nathaly Mendoza
Mincetur

Daniela Soberón Garreta
SPDA - Alterna